

Relación de Distritos: Baena, Cabra, Priego de Córdoba, Huelva y Utrera.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha acordado nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos de cada uno de los distritos notariales del Colegio Notarial de Sevilla antes indicados a los siguientes señores Notarios, con residencia en las respectivas localidades:

Distrito: Baena. Notario: Don José Cuevas Baile. Distrito: Cabra. Notario: Doña María José García-Valdecasas y García-Valdecasas. Distrito: Priego de Córdoba. Notario: Don Manuel García de Fuentes Churruca. Distrito: Huelva. Notario: Don Eligio Agüera Vallejo. Distrito: Utrera. Notario: Don José Montoro Pizarro.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

6031 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Huesca y Teruel, pertenecientes al Colegio Notarial de Zaragoza, a los Notarios de dichas capitales don José Manuel Enciso Sánchez y don José Luis Micó Argiles, respectivamente.*

Vacantes los cargos de Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Huesca y Teruel, pertenecientes al Colegio Notarial de Zaragoza, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 de su Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar los mencionados cargos de Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Huesca y Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza, a don José Manuel Enciso Sánchez y don José Luis Micó Argiles, respectivamente, Notarios con residencias en dichas capitales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6032 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de febrero de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados mediante Orden de 27 de septiembre de 1995.*

Advertido error en la Resolución de 8 de febrero de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 27 de septiembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1996, en su anexo, página 7174,

puesto de trabajo número 65 «Jefe del Servicio Técnico de Impugnaciones», referente a los datos personales del adjudicatario, en la columna correspondiente a «Apellidos y nombre», donde dice: «Cobo García, Miguel Angel», debe decir: «Cabo García, Miguel Angel».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6033 *ORDEN de 11 de marzo de 1996 por la que se eleva a definitiva la relación del anexo de la Orden de 26 de diciembre de 1995.*

La Orden del Ministerio de la Presidencia de 26 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1996), dictada a propuesta conjunta de los Ministros para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, dispone en su apartado segundo el carácter provisional de la relación incluida en el anexo de dicha disposición, estableciéndose un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y examinadas las reclamaciones presentadas, no procede su admisión, por lo que se eleva a definitiva la correspondiente relación.

En su virtud, a propuesta de los Ministros para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, dispongo:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación del anexo de la Orden de 26 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1996).

Segundo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, y previa comunicación a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de marzo de 1996.

PEREZ RUBALCABA

Excmos. Sres. Ministros para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6034 *ORDEN de 5 de marzo de 1996 por la que se integra a doña María Luisa Herminia García Tuñón en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA.*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre integración en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA de doña María Luisa Herminia García Tuñón, titular de una plaza no escalafonada de Facultativos Jefes de Sección (Especialidad de Epidemiología), con número de Registro de Personal B05G02215,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Integrar a doña doña María Luisa Herminia García Tuñón en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA, asignándole el número de Registro de Personal 11042774 A6100, con efectos